



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 NOV. 2003

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, debió trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día Lunes 03 de Noviembre del corriente año a la hora 20:00, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que la suscripta, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR de la hora 20:00 del día Lunes 03 de Noviembre del corriente año, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

367 / 03